

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas de carácter excepcional a las entidades que se citan, instrumentadas mediante Resoluciones de 28 de noviembre de 2011, para la ejecución de proyectos de asistencia y asesoramiento técnico al trabajo autónomo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha resuelto hacer públicas la ayudas concedidas en virtud de subvenciones de carácter excepcional instrumentadas mediante Resoluciones de 28 de noviembre del 2011, destinadas a la ejecución de proyectos de «asistencia y asesoramiento técnico al trabajo autónomo».

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L «Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo» y se hará con cargo a la aplicación indicada a continuación:

Con cargo a la aplicación 781.

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCIA (ATA-A)	1.047.435,56 €
FUNDACIÓN FORJA XXI	656.750 €

Sevilla, 28 de marzo de 2012.- El Director Gerente, Pedro Eugenio Gracia Vitoria.